



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

13 NOV 2020

ANGOL,

001488

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **BORIS ZARKO YACSICH CONTRERAS**, RUT. N° 19.186.462-K, con domicilio particular en calle _____ de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400040.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmada ante el Notario Público de Angol don Charles De La Harpe Palma, con fecha 16 de Octubre de 2.020; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.020.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400040, Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, que figura a nombre de doña ERICA MAGDALENA ERICES SOBARZO, a su nuevo propietario don **BORIS ZARKO YACSICH CONTRERAS**, RUT. N° 19.186.462-K.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Boris Zarko Yacsich Contreras.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL